



Lima, 17 de mayo de 2023

OFICIO N° 2854-2022-2023-CCR/CR

Señor Congresista

JOSÉ WILLIAMS ZAPATA

Presidente del Congreso de la República

Presente.-



Asunto: Devolución del PL 4977/2022-CR

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo, y a la vez referirme al proyecto de resolución legislativa del Congreso 4977/2022-CR, que propone una Resolución Legislativa del Congreso que actualiza y modifica el Reglamento para la selección de candidatas o candidatos aptos para la selección de magistrados del Tribunal Constitucional, que ha sido decretado a la Comisión que presido.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Reglamento que se pretende modificar a través de la mencionada iniciativa, fue producto del debate y aprobación del proyecto de resolución legislativa del Congreso 254/2021-CR, que a su vez, se obtuvo como resultado de la labor realizada por la Comisión Especial encargada de la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, que, como se puede verificar en el seguimiento de la norma, no fue objeto de estudio y/o dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, pues fue derivada directamente para deliberación del Pleno del Congreso, dando como resultado la aprobación de la Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR.

Por tal razón, considerando que el proyecto de resolución legislativa 4799/2022-CR, recientemente decretado a nuestra Comisión, busca modificar la norma mencionada, y en estricto cumplimiento del artículo 8 de la Ley 28301¹, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, es que se cumpla con devolver a su Despacho dicha propuesta legislativa, con el fin de que se proceda al trámite que corresponda.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GUERRA GARCIA CAMPOS
Hernando FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/05/2023 15:58:28-0500

HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS
Presidente
Comisión de Constitución y Reglamento

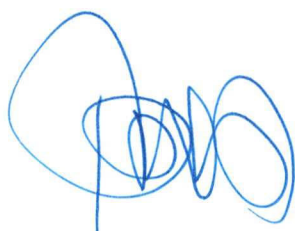
¹ ... Para tal efecto, el Pleno del Congreso de la República designa una comisión especial de selección integrada por un (1) representante de cada grupo parlamentario, que propone al Pleno del Congreso el reglamento del proceso de selección en base a un concurso público de méritos, que es aprobado mediante resolución legislativa del congreso. Énfasis agregado

R.U. 1148099

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 6 de junio de 2023

Con conocimiento del Consejo Directivo,
se agregó a sus antecedentes.



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA